



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 120951
PUERTO MONTT,

2009-10-23

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

TENIENDO PRESENTE:

- a. El Decreto Exento N°10988 del 25 de Noviembre del 2009 que aprueba el Programa Beca I.Municipalidad para el periodo 2009.
- b. El Convenio entre la Municipalidad de Puerto Montt y la Universidad de los Lagos; para la entrega de Subvención Municipal de fecha 23 de Octubre del 2009.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, el convenio suscrito con fecha 23 de Octubre del 2009, el cual pasa a ser parte integrante de éste Decreto por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos).
- 2. IMPUTESE, el presente gasto, a la cuenta N°24-03-099-001; transferencia a otras Entidades Públicas (convenio con Universidad de los Lagos), por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MAP/MCM/psb



LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE PUERTO MONTT (S)

